



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003001-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515773968 - 3]

VISTO: El expediente N°515773968-2 (Memorando N°000228-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 25-04-2025, y demás documentos que se acompañan como antecedentes de presente resolución, en un total de 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°002104-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 08-04-2025, se resuelve: **OTORGAR**, a partir de la fecha de inicio de la vigencia señalado en el cuadro ANEXO N°01 hasta el 31 de diciembre del año en curso, la asignación mensual de propina por un monto de quinientos y 00/100 soles (S/.500.00), al personal Promotor Educativo Comunitario de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI del ciclo I y II que se encuentran en ámbito urbano; y el monto de setecientos y 00/100 soles (S/.700.00), al personal Promotor Educativo Comunitario de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI del ciclo I y II que se encuentran en ámbito rural, a las promotoras: **LUZ CLARITA MENDOZA VALENCIA**, identificada con D.N.I. N°78019692, en el PRONOEI "Estrellitas de María" del caserío Racalí, distrito de Olmos, y **PATRICIA YESENIA PUPUCHE ALVARADO**, identificada con DNI. N°48314886, en el PRONOEI "Gotitas de Amor" del caserío Vega del Padre, distrito de Olmos.

La Directora de Gestión Pedagógica de la UGEL Lambayeque, mediante Oficio N°000204-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP, de fecha 09-04-2025, remite el Informe N°000032-2025-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-JPSE de fecha 08-04-2025, emitido por la Especialista en Educación del nivel Inicial, quien comunica que en el presente año se han presentado renunciaciones voluntarias de las promotora Educativas Comunitarias: **1.- LUZ CLARITA MENDOZA VALENCIA**, identificada con D.N.I. N°78019692, en el PRONOEI "Estrellitas de María" del caserío Racalí, distrito de Olmos, C.M. N°2675178, con fecha 31 de marzo del 2025; **2.- PATRICIA YESENIA PUPUCHE ALVARADO**, identificada con DNI. N°48314886, en el PRONOEI "Gotitas de Amor" del caserío Vega del Padre, distrito de Olmos, C.M. N°2675160, con fecha 31 de marzo del 2025, otorgado mediante resolución que se indica en el párrafo precedente, debiendo **DAR POR CONCLUIDO**, con eficacia anticipada sus servicios prestados de las indicadas promotoras, por haber renunciado voluntariamente; en tal sentido, se está remitiendo al área responsable de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, para la atención correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral **DANDO POR CONCLUIDA** la designación de las Promotoras: **1.- LUZ CLARITA MENDOZA VALENCIA**, identificada con D.N.I. N°78019692, en el PRONOEI "Estrellitas de María" del caserío Racalí, distrito de Olmos; **2.- PATRICIA YESENIA PUPUCHE ALVARADO**, identificada con DNI. N°48314886, en el PRONOEI "Gotitas de Amor" del caserío Vega del Padre, distrito de Olmos; en consecuencia, se dá por concluida sus servicios hasta el 31 de marzo del 2025, otorgada con R.D. N°002104-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente.

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N°000002-2023-GR.LAMB/GR.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003001-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515773968 - 3]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada, la asignación mensual de propina al personal Promotor Educativo Comunitario de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI del ciclo I y II que se encuentran en ámbito rural, otorgada según R.D. N°002104-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 08-04-2025, que a continuación se indica:

1.1.- LUZ CLARITA MENDOZA VALENCIA, identificada con D.N.I. N°78019692, en el PRONOEI "Estrellitas de María" del caserío Racalí, distrito de Olmos, C.M. N°2675178, a partir del 31 de marzo del 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

1.2.- PATRICIA YESENIA PUPUCHE ALVARADO, identificada con DNI. N°48314886, en el PRONOEI "Gotitas de Amor" del caserío Vega del Padre, distrito de Olmos, C.M. N°2675160, a partir del 31 de marzo del 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las interesadas la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 12/06/2025 - 21:39:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
11-06-2025 / 14:20:00

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
06-06-2025 / 16:56:24

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
11-06-2025 / 09:55:09

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
11-06-2025 / 09:25:56